

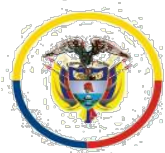
**AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.009**

TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

**AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.009**

MEDIO DE CONTROL	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADOS	RESUMEN DE LOS HECHOS	DERECHOS INVOCADOS	RESUMEN DE LAS PRETENSIONES	FECHA DEL AUTO ADMISORIO	- DEMANDA y AUTO ADMISORIO
ACCION POPULAR	13001-33-33-012-2022-00424-00	Keris Araujo San Martín y Leidys Araujo San Martín	Distrito de Cartagena de Indias	Dado el alto riesgo natural de deslizamiento que desde años está expuesto el área del cerro de la popa, específicamente en el sector del Paseo Bolívar, y con el fin de salvaguardar la vida y los bienes de nuestra familia en general, y dando alcance al Proyecto de Prevención de Desastres y Vivienda del año 2007 liderado por la Alcaldía Mayor de Cartagena en su entonces, las accionantes elevaron una solicitud en el año 2010 dirigida a dicha Alcaldía, con el fin de que nos gestionaran las reubicación de nuestra casa ubicada en el barrio Torices, Paseo Bolívar, Calle Guillermo Posada, sector Kennedy en la Falda de la	vulneración de los derechos colectivos, específicamente el goce de un ambiente sano y a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente	PRIMERO: Con el fin de garantizar sus derechos Colectivos, constitucionales y/o fundamentales, el ordenar a la (ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS), oficina asesora para la gestión del riesgo de desastres (OAGRD) de Cartagena, que, en un término perentorio contado a partir de la notificación, hagan una atención integral al hecho, con el fin de ser resarcido los daños ocasionados en un tiempo perentorio contando a partir de la notificación.  SEGUNDO: Considerando lo apremiante del tiempo, a su	30-11-2022	<b>CLIK AQUI</b>

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena  
E-mail: [admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Celular 317-7553943  
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar



**AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.009**

			<p>Popa, sin tener respuesta alguna, esperanzadas en la buena fe de la administración, se quedaron a expensas de respuestas formales por parte de la entidad, las cuales nunca llegaron, siempre que se acercaban de forma presencial al ente, verbalmente les decían que “se estaba tramitando” y recibían atención por parte de funcionarios, por lo que se confiaron en la administración. Ellas son personas con carencias económicas, población vulnerable, por lo cual, no tenían el recurso suficiente para acceder a asesorías jurídicas y entender el debido proceso en Derecho y los tiempos para interponer recursos o actuar. Recibían siempre voz de aliento y ánimo, dentro de su ingenuidad, fueron persuadidas para que esperaran por mucho tiempo hasta que decidieron nuevamente tomar acciones porque no tenían respuesta y el daño</p>		<p>vez, que se encuentra puesto en peligro su integridad física y moral, pues temen por sus familias; es evidente que se encuentran en pésimas condiciones de vida, sírvase de ordenar de forma oficiosa, en vista de los hechos narrados, sean incluidas dentro de un programa social por parte de Corvivienda para adquirir vivienda digna.</p> <p>TERCERO: Mientras es resuelto la desavenencia, cuenten con un subsidio de arrendamiento para poder salir el peligro inminente, mientras las reubican.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena  
E-mail: [admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Celular 317-7553943  
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar





**AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.009**

				<p>sigue acrecentándose, sigue existiendo ese peligro eminente y/o latente.</p> <p>SEGUNDO: Con solicitud de fecha 11 de enero de 2012, la señora Kerys Araujo San Martín a la Unidad de Prevención, Riesgo y Desastre de Cartagena, recaban que su familia y viviendas se encuentran en zona de alto riesgo, y que principalmente sus respectivos hijos corren peligro debido al mal estado de dichas viviendas y terreno, así como también que hasta esa fecha no han tenido una respuesta y/o solución. Recaban desesperadamente la alerta que sus viviendas se encuentran en alta posibilidad de derrumbe, que se están desplomando poco a poco, debido al deslizamiento de tierra que ha incrementado las constantes lluvias; entiéndase que, un talud de tierra amenaza con nuestra integridad cada que entra el invierno.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena  
 E-mail: [admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Celular 317-7553943  
 Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar





**AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.009**

				<p>TERCERO: Con insistente solicitud de fecha 23 de marzo de 2012, las señoras Kerys Araujo San Martín, Aydee San Martín Palomino, Ledys Araujo San Martín, Katherine Vacunares Jiménez, Edelsis Araujo San Martín y Emilse Hernández Márquez, dirigida a la oficina de CORVIVIENDA de Cartagena, solicitaron que las ingresaran en la base de datos para el programa de viviendas del Estado, teniendo en cuenta la última orden que dio la Alcaldía Mayor a la Unidad de Prevención y Desastres para que realizara las respectivas visitas, en vista que la última realizada a las viviendas fue aproximadamente 5 años, donde indicaban de forma escrita y concreta, que debían reubicarlas inmediatamente debido al deslizamiento.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se informa a los miembros de la comunidad sobre la existencia de la acción popular de la referencia, en la forma ordenada en los incisos 1o y 2o del artículo 21 de la Ley 472 de 1998. Los interesados podrán coadyuvar la presente acción en los mismos términos previstos en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena  
 E-mail: [admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Celular 317-7553943  
 Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

# SIGCMA

### AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.009

Se fija el presente aviso, hoy trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), y se publica a través del sitio Web de la Rama Judicial -Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y de la Rama Judicial, en cumplimiento del auto calendado treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**ROBER DE JESUS CÁRDENAS MORÈ**  
**SECRETARIO**

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena  
E-mail: [admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Celular 317-7553943  
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar

**Código: FCA - 015    Versión: 01    Fecha: 18-07-2017**

**Página 5 de 5**

